I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO D.A.E.M.

N° 0000 0582

Nº 116 DAEM

QUINTERO,

1 1 MAR. 2009

VARAS ZÚÑIGA

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Ord. N°041941 de Ministra de Educación de fecha 27 de diciembre de 2007, a través del cual aprueba instructivo y formato para postulación al Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación.
- 2.- Las propuestas presentadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión del Ministerio de Educación "Valorización de la Educación" y "Estudio para determinar si el sistema de educación municipal se financia con aportes de la subvención";
- 3.- Certificado de Acuerdo N°524 Ord. N°110 04/02/08, a través del cual el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 111 del Honorable Concejo Municipal ha tomado el acuerdo de aprobar el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación de la comuna;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBESE en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia de las Licitaciones Públicas para:

"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y DETERMINACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ESCOLARES DE LA COMUNA DE QUINTERO",

- 2. PROCÉDASE a efectuar Llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de compras Públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>;
- 3. DESÍGNESE a los siguientes funcionarios para la Comisión Técnica de la Licitación del Proceso:
 - Director del Departamento de Educación
 - Director de un establecimiento Educacional Municipal
 - Director de Control

MUNICIPALS MINA GUERRA SANTIBAÑEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

idad de

1.- Ministerio De Educación

2.- Alcaldía

3.- Secretaría Municipal

4.- Control

5.- Asesoría Jurídica

6.- DOM

7.- SECPLA

8.- DAEM (2)

JVZ/YGS/AMU/pfl

23